Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GC-FT-82** **Versión: 01** **Página: 1 de 3** **Fecha de Revisión: 03/06/2014**

Fecha de solicitud: 05-10-2021	**Subdirección de origen :** Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número contrato: FONDIGER 55-2021	**Fecha de suscripción**: 30-03-2021	**Tipo de contrato:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Plazo inicial: 6 meses	**Fecha de inicio:** 06 de abril de 2021	**F. Terminación:** 5 de octubre de 2021
Contratista: Francisco Javier Vargas Cuervo		
Supervisor: Alejandro Muñoz Prieto	**Valor inicial:** Treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos M/cte. ($ 34.476.000)	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — **MODIFICACIÓN No. 1**

Adición valor	**Prórroga tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Dieciséis millones doscientos ochenta mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($16.280.333)	Tiempo: Dos (2) meses y veinticinco días.	Modificar el numeral 1 del contrato electrónico FONDIGER-037-2021 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el término de Dos (2) meses y veinticinco (25) días, esto es, hasta el 30 de diciembre de 2021; igualmente modificar el numeral 3 del citado contrato electrónico en el sentido de adicionar la suma de Dieciséis millones doscientos ochenta mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($16.280.333), para un valor total del contrato de Cincuenta millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($50.756.333). En concordancia con lo anterior, modificar el numeral tercero (PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO) y el numeral séptimo (VALOR Y FORMA DE PAGO) del documento complementario del contrato, en el sentido de incorporar las modificaciones relacionadas anteriormente.
Nuevo valor: Cincuenta millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($50.756.333).		
CDP No. **2606,2607,2608,2605**	Fecha terminación final: 30-12-2021	
CDP valor: $16.280.333		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si es del caso)

MODIFICACION No.	**FECHA :**	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: N/A	N/A
Nuevo Valor: N/A		
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: N/A	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar el registro fotográfico y audiovisual, produciendo contenidos de carácter informativo que permitan difundir las actividades, que se ejecutan en el marco del Plan distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Valor total ejecutado a la fecha: $34.476.000

Plazo de ejecución actual: Cinco (5) meses veintinueve (29) días

Fecha de vencimiento: 5 de octubre de 2021

Multas o sanciones impuestas: N/A

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato: El contrato se viene desarrollando de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos. El contratista hizo entrega del informe de actividades al supervisor del contrato, el Asesor en Comunicaciones, para realizar el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al mes de septiembre.

Estado financiero del contrato.

Valor ejecutado a la fecha: $34.284.467

Valor pagado: $ 22.026.333

Valor adeudado: $ 12.258.134

Análisis de la asignación de riesgos establecida en el contrato para la presente modificación.

Riesgos señalados en el Pliego de condiciones y/o Contrato	Viabilidad de la adición, prórroga o modificación según los riesgos asumidos por las partes
1. Retraso en el cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución del contrato, en especial, los que son a cargo del contratista como la presentación y/o publicación de las garantías de cumplimiento del contrato en la plataforma SECOP junto con la certificación de afiliación a ARL. 2. Imprecisiones o falta de actualización en los estudios previos y sus anexos, frente a las condiciones y términos contractuales. 3. Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales. 4. Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar la ejecución presupuestal del contrato.	De conformidad con el análisis descrito, SI X NO___ se evidencia que la situación que motiva la solicitud escapa de la previsibilidad de los riesgos así como de su asignación y distribución, toda vez que en desarrollo de la ejecución del contrato FONDIGER No.055-2021se están cumpliendo las metas estipuladas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

Motivo de la modificación solicitada:

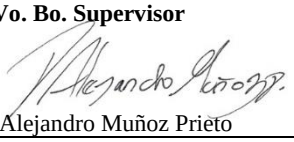
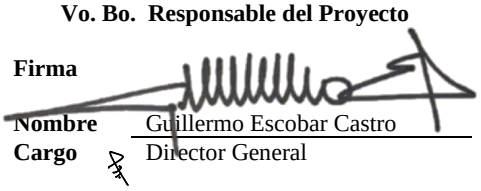
Para realizar una efectiva gestión de riesgos en la ciudad de Bogotá, se requiere tener un conocimiento actualizado sobre el estado del territorio, los escenarios de riesgo y los efectos del cambio climático. Como parte del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se manejan temas de fortalecimiento del conocimiento de riesgos, la preparación para la respuesta a emergencias, evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes y la Reducción de la vulnerabilidad territorial frente a cambio climático, los cuales requieren del registro continuo de las actividades asociadas que se adelantan en el cumplimiento de los programas y proyectos planificados. En este sentido el registro de información fotográfica y audiovisual se constituye en una actividad fundamental que permite realizar análisis y alimentar la generación del conocimiento frente a los riesgos de origen natural y antrópico que ocurren en la ciudad. El material recolectado se constituye en el insumo principal para la realización de contenidos de carácter informativo, que van a permitir instruir a la ciudadanía en cuanto a la prevención y actuación en situaciones de emergencia a través de la difusión de campañas por los medios masivos de comunicación y las redes sociales oficiales de las entidades distritales.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Dado lo anterior, las subdirecciones de: Manejo de Emergencias y Atención de Desastres, Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, requieren la modificación solicitada, esto es, la prórroga del contrato FONDIGER-055-2021 por el término de dos (2) meses y veinticinco (25) días, esto es, hasta el 30 de diciembre de 2021 y de adicionarlo en la suma de Dieciséis millones doscientos ochenta mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($16.280.333), para un valor total del contrato de Cincuenta millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. ($50.756.333).

V. APROBACIONES – VIABILIDAD TECNICA

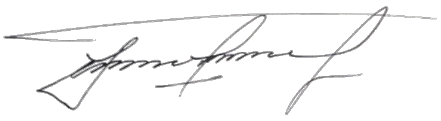
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, asumo exclusivamente la responsabilidad por la justificación y solicitud de la misma y solicito la aprobación de la prórroga y/o adición y/o modificación del contrato, para proceder con los trámites pertinentes.

	ELABORÓ	Vo. Bo. Supervisor	Vo. Bo. Responsable del Proyecto
Firma			
Nombre	Andrés Saza Suazo	Alejandro Muñoz Prieto	Guillermo Escobar Castro
Cargo	Técnico Administrativo 367-Grado10	Asesor en Comunicaciones	Director General

VI. VIABILIDAD JURIDICA

1. El contrato se encuentra vigente: SI___x NO___
2. El valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato: SI___ NO_x__
3. Se está modificando el objeto del contrato: SI___ NO__x_

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. El grupo de Contratos revisó la viabilidad jurídica de la adición, prorroga y/o modificación.

	Abogado que revisó	Vo. Bo. Lider de Gestión Contractual	Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica
Firma			
Nombre:	María Nellys Fábregas	Olga Constanza Serrano	John Alejandro Contreras T.
Fecha:	5-10-2021	5-10-2021	5-10-2021

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2606

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia, existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	***LINEA DE INVERSION***	***VALOR***
3-2-100-101-203-18	*ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES*	*4,070,083.00*
	TOTAL:	***4,070,083.00***

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 55 DE 2021-CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, PRODUCIENDO CONTENIDOS DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE PERMITAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Se expide a solicitud de GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número 2-100-203-386 de octubre 05 del 2021.

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2021.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ROSALBA TORO GARCIA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2606

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	*VALOR CDP*
3-2-100-101-203-18	***ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES***	***4,070,083.00***
01-15-0.5 % Tributarios		4,070,083.00
01-28-Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica		0.00
01-348-Recursos del Balance Otros Distrito		0.00
01-432-Recursos del Balance Reaforo 0.5% Ingresos Tributarios		0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
		4,070,083.00
		4,070,083.00

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2607

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia, existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	***LINEA DE INVERSION***	***VALOR***
3-3-100-105-203-21	*REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO*	*4,070,083.00*
	TOTAL:	***4,070,083.00***

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 55 DE 2021-CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, PRODUCIENDO CONTENIDOS DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE PERMITAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Se expide a solicitud de GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número 3-105-203-027 de octubre 05 del 2021.

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2021.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ROSALBA TORO GARCIA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2607

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	*VALOR CDP*
3-3-100-105-203-21	***REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO***	***4,070,083.00***
01-15-0.5 % Tributarios		4,070,083.00
01-28-Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica		0.00
01-348-Recursos del Balance Otros Distrito		0.00
01-432-Recursos del Balance Reaforo 0.5% Ingresos Tributarios		0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
		4,070,083.00
		4,070,083.00

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2608

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia, existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	***LINEA DE INVERSION***	***VALOR***
3-4-100-104-203-21	*EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.*	*4,070,084.00*
	TOTAL:	***4,070,084.00***

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 55 DE 2021-CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, PRODUCIENDO CONTENIDOS DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE PERMITAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Se expide a solicitud de GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número 4-100-203-400 de octubre 05 del 2021.

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2021.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ROSALBA TORO GARCIA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2608

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	*VALOR CDP*
3-4-100-104-203-21	***EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.***	***4,070,084.00***
01-12-Otros Distrito		0.00
01-15-0.5 % Tributarios		4,070,084.00
01-28-Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica		0.00
01-348-Recursos del Balance Otros Distrito		0.00
01-373-Recursos del Balance 0.5% Tributarios		0.00
01-426-1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
01-432-Recursos del Balance Reaforo 0.5% Ingresos Tributarios		0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
01-482-Recursos de Destinacion Especifica		0.00
03-20-Administrados de Destinación Específica		0.00
		4,070,084.00
		4,070,084.00

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2605

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia, existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	***LINEA DE INVERSION***	***VALOR***
3-1-100-101-203-21	*FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS*	*4,070,084.00*
	TOTAL:	***4,070,084.00***

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 55 DE 2021-CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, PRODUCIENDO CONTENIDOS DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE PERMITAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES, QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Se expide a solicitud de GUILLERMO ESCOBAR CASTRO, ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número 1-100-203-364 de octubre 05 del 2021.

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2021.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ROSALBA TORO GARCIA

203 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

02-FONDIGER - FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2605

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	LINEA DE INVERSION	*VALOR CDP*
3-1-100-101-203-21	***FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS***	***4,070,084.00***
01-15-0.5 % Tributarios		4,070,084.00
01-28-Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica		0.00
01-348-Recursos del Balance Otros Distrito		0.00
01-432-Recursos del Balance Reaforo 0.5% Ingresos Tributarios		0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993		0.00
		4,070,084.00
		4,070,084.00

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:12:09 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79716986**
Apellidos y Nombres: **VARGAS CUERVO FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178185904

WEB
17:05:51

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER VARGAS CUERVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79716986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5037340

Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2021 - 17:09 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FRANCISCO JAVIER VARGAS CUERVO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** de BOGOTA D.C.

79716986

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_AKF51_0917
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:02:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79716986
Código de Verificación	79716986210928170221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2021 06:08:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79716986 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26034815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: **Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar el registro fotográfico y audiovisual, produciendo contenidos de carácter informativo que permitan difundir las actividades, que se ejecutan en el marco del Plan distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.**

Identificacion					Probabilidad		Impacto					Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión				
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría del Riesgo	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Interno	Contractual	Operacional	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución del contrato, en especial, los que son a cargo del contratista como la presentación y/o publicación de las garantías de cumplimiento del contrato en la Plataforma SECOP junto con la certificación de afiliación a ARL.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato y la consecuente afectación en el logro de los objetivos institucionales y en la satisfacción de la necesidad propuesta.	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio	**Contratista**	El supervisor del contrato, debe garantizar que el Contratista solicite la expedición de la póliza de cumplimiento tan pronto se perfeccione el contrato. La OAJ dará aviso oportuno al grupo de Talento Humano respecto de la celebración del contrato a través de correo electrónico, con copia al supervisor del mismo, para que Éste efectué la solicitud de afiliación a ARL ante Talento Humano. El profesional jurídico a cargo de la legalización del contrato, informará tan pronto se celebre el mismo a la Oficina de Presupuesto, solicitando la expedición del Certificado de Registro Presupuestal - CRP-, por tratarse de un requisito legal para el inicio del contrato (No atribuible al contratista).	1	3	4	Riesgo Bajo	Genera retraso en la ejecución.	Dependencia que solicita la contratación. Oficina Asesora Jurídica	Perfeccionamiento del contrato	Finalización etapa de ejecución	*Si se da la ocurrencia del riesgo, el supervisor del contrato debe verificar la aplicación del tratamiento/control previsto.*	Tan pronto es celebrado el contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Impresiones o falta de actualización en los estudios previos y sus anexos, frente a las condiciones y términos contractuales.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones o imposibilidad de elaborar informes de ejecución congruentes con las obligaciones pactadas y las que se desarrollan o, inconsistencias frente a los requisitos acreditados.	Improbable	2	Insignificante	1	3	Riesgo Bajo	**Entidad**	Verificar desde la estructuración de los Estudios Previos que se actualicen adecuadamente las metas de las cuales se deriva la necesidad de la contratación, así como la determinación de manera clara las condiciones y obligaciones que especificamente se deben ejecutar, así como el valor estimado conforme al perfil y plazo aprobados.	1	2	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Dependencia que establece la necesidad Oficina Asesora Jurídica Supervisor y/o interventor	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa de ejecución	*Si se presenta antes de celebrar el contrato, aplicar el tratamiento que se le dio al riesgo; si se identifica en la ejecución, la supervisión del contrato deberá sustentar la procedencia de la modicación del contrato.*	Desde la estructuración de los documentos pre contractuales.
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	Impide la ejecución oportuna de actividades misionales de la entidad, afecta la satisfacción de la necesidad proyectada, la imagen institucional de la entidad. Puede generar castigo presupuestal.	Probable	4	Insignificante	1	5	Riesgo Medio	**Entidad contratista y**	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras injustificadas en la prestación del servicio, el supervisor de contrato debe requerir al contratista e implementar las acciones y mecanismos necesarios para conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones y ejercer la correcta vigilancia del contrato; según el objeto convenido, podría fijar cronogramas de entrega de productos; si persiste el incumplimiento, el supervisor debe informar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de adelantar el procedimiento pertinente y luego del mismo, establecer si hay lugar a la declaratoria de incumplimiento y a la consecuente aplicación del Régimen Sancionatorio, conforme lo establecen la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, de forma subsidiaria se determinaría la afectación de la Garantía de Cumplimiento.	2	3	5	Riesgo Medio	Eventualmente	Supervisor y/o Interventor del contrato	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	*Si se presenta aplicar el tratamiento previsto.*	Durante la etapa de ejecución y su terminación para declarar a paz y salvo al contratista
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar la ejecución presupuestal del contrato.	Genera una carga económica adicional a las previstas, que puede afectar a las partes del contrato.	Probable	4	Mayor	4	8	Riesgo Extremo	**Entidad contratista y**	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Entidad	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	*Si se presenta anotar el tratamiento que se le dio al riesgo y modicar la matriz*	Finalizada la etapa de ejecución
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Generar piezas audiovisuales que no correspondan a los contenidos que le sean suministrados y que afecten el proposito de brindar información oportuna a la ciudadanía frente a la preparación para la gestión de riesgos.	Afectación de las metas de ciudadanos informados frente a la gestión de riesgos en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos.	Probable	4	Mayor	4	8	Riesgo Extremo	**Entidad contratista y**	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Entidad	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	*Si se presenta anotar el tratamiento que se le dio al riesgo y modicar la matriz*	Finalizada la etapa de ejecución

NOTA: Las áreas solicitantes deberán asignar la valoración de los riesgos para establecer la categoría y el impacto de los mismos, según el análisis de la consecuencia de cada riesgo y el objeto a ejecutar. Así mismo, si lo consideran pertinente, complementen el tratamiento o incluyan los riesgos que estimen necesarios.
Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente matriz es un documento sugerido por la Oficina Asesora Jurídica, por lo que es susceptible de ajustes por parte de las dependencias que lo requieran.